



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MILAGROS

Producidas las vacantes de las plazas de Juez de Paz titular y sustituto del Juzgado de Paz de Milagros, se anuncia convocatoria para la presentación de solicitudes de los aspirantes al cargo con arreglo a las siguientes bases:

Requisitos: Ser español, mayor de edad y no estar incurso en alguna de las causas de incapacidad establecidas en la Ley.

Los interesados presentarán su solicitud acompañada de copia del DNI y de declaración jurada de no hallarse incurso en alguna de las causas de incompatibilidad o prohibición previstas en los arts. 102, 389 y 395 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y art. 23 del Reglamento de los Jueces de Paz.

El plazo de presentación de solicitudes es de quince días hábiles a contar desde la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Milagros, a 12 de julio de 2013.

El Alcalde,
Juan Molina Ramírez